



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario



Dideco N° 26.-

**DECRETO EXENTO N° 00065.-**  
LITUECHE, 18 de Enero de 2023.  
Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que, el subsistema "Seguridades y Oportunidades", tiene por objeto brindar seguridades y oportunidades a las personas que participen en él, de modo de promover el acceso de mejores condiciones de vida.
- Que, para dotar de sustentabilidad a las estrategias de intervención social y la oferta programática del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", se ha diseñado el Programa Habitabilidad, contemplado en Ley N° 21.289 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, el cual tienen por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema "Seguridades y Oportunidades" a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.
- El certificado de acuerdo de Concejo N°62/2021.
- Que, atendiendo a lo anterior, con fecha 05 de Octubre de 2022, se suscribió Convenio de Transferencia de recursos entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, en virtud del cual le encomendó a la Municipalidad, la ejecución del Programa Habitabilidad 2022.
- La resolución exenta N°0842 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa Habitabilidad 2022"
- El certificado de Acuerdo de Concejo N°125/2022, de la sesión ordinaria N° 46.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°533 y N° 535.
- La necesidad de acelerar el proceso de contratación del equipo, haciendo el llamado de ambos técnicos en un solo proceso administrativo puesto que por cronograma el equipo debía estar conformado en el mes de Diciembre.
- El decreto Alcaldicio N° 2 de fecha 03 de enero de 2023 que aprueba las bases administrativas que regulan el proceso de licitación.
- El acta de fecha 18 de Enero de 2023, en donde se analizan las postulaciones licitación ID 1743-2-L123.

**VISTOS:** El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que asume al cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rene Acuña Echeverría. La Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N°48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto Municipal 2021. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega facultad de firma a la administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores Decreto modificatorios.

**DECRETO**

**1.-ADJUDICASE**, a contar de la fecha de emisión de la orden de compra y la contratación licitación ID 1743-2-L123 a través de prestación de servicios de Técnico o Profesional Área Constructiva y Social, programa Habitabilidad 2022 desde la emisión de la orden de compra al 18 de Noviembre de 2023 a las siguientes personas:

Línea 1: Jonathan Eliseo Carvajal Cuevas, cedula de identidad 16.737.051-9, Técnico en Construcción.

Línea 2: Daniela Vannesa Osorio Núñez, cedula de identidad 17.620.724-8, Técnico Social.

**2.-DEJASE**, establecido que la oferta presentada por Línea 1: Jonathan Eliseo Carvajal Cuevas, cedula de identidad 16.737.051-9, Técnico en Construcción y Línea 2: Daniela Vannesa Osorio Núñez, cedula de identidad 17.620.724-8, Técnico Social, han dado cabal cumplimiento al requerimiento establecido en las bases Administrativas

**3.-CARGUESE**, el presente convenio a programa Habitabilidad 2022, según cada línea de postulación.

**4.-EMITASE**, Orden de Compra a nombre de Línea 1: Jonathan Eliseo Carvajal Cuevas, cedula de identidad 16.737.051-9, Técnico en Construcción, por un monto de \$2.350.000.- (dos millones trescientos cincuenta mil pesos)

Línea 2: Daniela Vannesa Osorio Núñez, cedula de identidad 17.620.724-8, Técnico Social, por un monto de \$2.350.000.- (dos millones trescientos cincuenta mil pesos)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Desarrollo Comunitario

5.-**INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**  
"Por orden del señor Alcalde."



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretario Municipal

CSM/LUS/RPA/YMM/mr

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIDECO



**ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA –LLAMADO LICITACION N°1743-2-L123.**

CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE "TECNICO O PROFESIONAL AREA CONSTRUCCION Y SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL, PROGRAMA HABITABILIDAD 2022".

Con fecha 18 de Enero de 2023, se constituye la comisión evaluadora con los siguientes Funcionarios, Pablo Vial Vera Director de Tránsito, Yanina Madariaga Moya DIDECO, Carmen Olgúin Palma Jefa de Departamento Social, con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743-2-L123 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

**1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación: LINEA 1**

CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE "TECNICO O PROFESIONAL AREA CONSTRUCCION PARA LA EJECUCION DEL, PROGRAMA HABITABILIDAD 2022".

N	OFERENTE	RUT	INSCRITO EN MERCADO PUBLICO
1	Jonathan Eliseo Carvajal Cuevas	16.737.051-9	Si
2	Matías Donoso Olivares	16.678.860-9	Sin información

**2.- Evaluación de las Ofertas:** La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

OFERENTE	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	Observaciones
1	16.737.051-9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin observaciones
2	16.678.860-9	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No se presenta a la entrevista

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos. Por lo que se debe informar que el oferente N°1 presentó todos los antecedentes de postulación, en tanto el oferente N°2 no se presenta a la entrevista.

**3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:**

N°	PROVEEDOR	Experiencia Laboral 20%	Administrativo 5%	Oferta Económica 35 %	Entrevista Personal 40%	Ponderación obtenida
1	Jonathan Eliseo Carvajal Cuevas	20%	5%	35%	40%	100%

**1.- Para esta licitación se contemplan la línea de Contratación: LINEA 2**

CONTRATACIÓN DE ADQUISICION DE "TECNICO O PROFESIONAL AREA SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL, PROGRAMA HABITABILIDAD 2022".

N	OFERENTE	RUT	INSCRITO EN MERCADO PUBLICO
1	Daniela Vannesa Osorio Núñez	17.620.724-8	Si

**2.- Evaluación de las Ofertas:** La comisión realiza la revisión de los antecedentes, según lo solicitado en las bases estableciéndose lo siguiente:

OFERENTE	RUT	ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	Observaciones
1	17.620.724-8	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Sin observaciones

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos. Por lo que se debe informar que la única oferente presentó todos los antecedentes de postulación.

**3.- De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:**

Nº	PROVEEDOR	Experiencia Laboral	Administrativo	Oferta Económica	Entrevista Personal	Ponderación obtenida
		20%	5%	35 %	40%	
1	Daniela Vannesa Osorio Núñez	10%	5%	35%	40%	90%

**4.- Conclusión.**

**Línea 1:** En atención a las ofertas evaluadas y dado que el oferente cumple con lo solicitado en los términos de referencias públicas bajo el ID 1743-2-L123, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

Se Adjudica al Oferente Jonathan Eliseo Carvajal Cuevas rut 16.737.051-9, la licitación ID 1743-2-L123.

**Línea 2:** En atención a las ofertas evaluadas y dado que la oferente cumple con lo solicitado en los términos de referencias públicas bajo el ID 1743-2-L123, la comisión propone la adjudicación de la siguiente forma:

Se Adjudica a la Oferente doña Daniela Vannesa Osorio Núñez 17.620.724-8, la licitación ID 1743-2-L123.



*Yolanda Madariaga Moya*  
Yolanda Madariaga Moya  
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO SOCIAL



*Carmen Olgún Palma*  
Carmen Olgún Palma  
JEFE DE DEPARTAMENTO SOCIAL



*Pablo Vial Vera*  
Pablo Vial Vera  
DIRECCIÓN DE TRANSITO

Litueche, 18 de Enero de 2023.